

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2019 00739 00**

Para todos los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la ejecutada TERESA LIZARAZO DE FIGUEROA se notificó por aviso en los términos de los Arts. 291 y 292 del C.G.P., y dentro del término legal guardó absoluto silencio.

En firme el presente proveído, ingrese para continuar con la etapa procesal correspondiente.

Por secretaría acredítese la remisión del oficio ordenado en auto de fecha 10 de mayo de 2021.

Notifíquese,

  
**DEISY ELISABETH ZAMORA HUITADO**  
**Jueza**

*B/f*

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ D.C.  
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado  
No. 085, hoy 17 de junio de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO  
Secretaria